



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

429/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la puesta en marcha de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, creada por Ordenanza Municipal N° 4982:

- 1) fecha de inscripción de Ushuaia Integral Sociedad del Estado en la Inspección General de Justicia;
- 2) sobre los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad:
 - a) nombre, DNI y Curriculum Vitae de los miembros del Directorio, indicando cargo que ocupan (presidente, director titular o director suplente), y acto administrativo por el cual fueron designados;
 - b) nombre, DNI y Curriculum Vitae de los miembros que se propondrán para integrar la Comisión Fiscalizadora y fecha de presentación de la propuesta al Concejo Deliberante;
 - c) remuneración aprobada por Decreto para los miembros del Directorio y para el miembro de la Comisión Fiscalizadora;
 - d) monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 4982;
 - e) especialidad temática asignada al Director Titular (Ordenanza Municipal 4982, artículo 11).
- 3) fecha en la que la Sociedad ha iniciado efectivamente sus actividades.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria, y de que aquella que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos previstos en la Ordenanza Municipal 4982 para el presidente y miembros de la Comisión Fiscalizadora, y copia

Resolución Numero: 240 Año: 2016 - 2/2

de la declaración jurada de no encontrarse incurso en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el artículo 8° de la norma mencionada.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 240 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvia BOCCHINHO
Vicepresidente 2ª
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia